

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 21 de Agosto de 1951.

Sres. asistentes

Presidente

x Bernad

Tenientes

x Arredondo

x Fabre

Concejales

x Bayona

x Balaguer

x Angel Sánchez

x Giner

x López Pomar

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del Alcalde Honorario de esta capital Don Vicente Rodríguez Artigot.

Darse por enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

En la Ciudad de Ternel a veintuno de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Gola, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

Incontinenti se manifestó por el Sr. Presidente, que habiendo fallecido la esposa del Alcalde Honorario de esta capital Don Vicente Rodríguez Artigot, proponía a la Corporación, constara en acta el sentimiento que se ha producido el doloroso trance, acordándose así por unanimidad, y que se comuniquen este acuerdo a la familia de la finada.

Despacho oficial

Acto seguido se dio lectura de todas las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su más exacto cumplimiento.

Leído que fue un oficio del Servicio Agronómico de esta provincia, dando las gracias a esta Corporación por haberse cose-

quido del Estado un libramiento de 15.000 pesetas para el sostenimiento de la Estación Agro-pecuaria, acordó la Corporación darse por enterados.

Designar al 6^{to} Alcalde Don César Arredondo para que forme parte de la Comisión Gestora del pantano que se interesara construir en Alfambra.

Leído que fue un oficio del Sr. Alcalde de Alfambra comunicando haberse celebrado una reunión en dicho pueblo, con objeto de conseguir la construcción de un pantano que interesara a los Municipios que riegan con aguas del río Alfambra, e interesando se nombrase la designación de un representante de este Ayuntamiento para que forme parte de la Comisión gestora para la consecución de dicho fin, y que se manifieste si se halla conforme en satisfacer los gastos que proporcionalmente le correspondan a este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad:

- 1.º Designar al Teniente de Alcalde Don César Arredondo para que forme parte de la Comisión Gestora del pantano.
- 2.º Que por lo que respecta a satisfacer los gastos que correspondan, que pase este asunto a la Comisión de Fomento para que informe, por si se tratara de asunto de la competencia del Sindicato de Riegos de Cerral, comunicando este acuerdo al referido Sr. Alcalde de Alfambra.

Despacho ordinario

Aprobar 3 presupuestos de instalación de toma de agua, suscritos por "Guadalupe", y por lo que respecta a otros del Cuartel de Cameritas, se acordó que pase a estudio y dictamen de la Comisión de Fomento.

Leídos que fueron cuatro presupuestos de instalación de toma de aguas, suscritos por "Guadalupe" C.A., se acordó aprobar con cargo a su consignación correspondiente los tres que se expresan a saber:

Para el Matadero público importante 265'65 ptas.



Urnarios de la Glorieta importante 140'75 pesetas
finiente pública de San Julian iv. 2.55'20 id.

Por lo que respecta al cuarto presupuesto
que figura formulado para el Cuartel de
de Carmelitas, sito en la Avenida de la
República, cuando al parecer debía
referirse al Cuartel de Infantería de la
Guardia Civil ascendente a 456'50 pe-
setas, se acordó a propuesta del Concejal
Sr. Bayona que pade a estudio y dic-
tamen de la Comisión de Fomento.

Aprobar definitivamente una
habilitación de crédito impor-
tante 36.876'03 pts. para aten-
der al pago de un trozo de la
Avenida de la República y Pla-
za de S. Sebastian.

Resultando del expediente transmi-
tido, una habilitación de crédito
importante 36.876'03 pesetas para aten-
der al pago de un trozo de la Ave-
nida de la República y plaza de
San Sebastian, que por acuerdo de
esta Corporación de 15 de Julio últi-
mo, se aprobó en principio dicha habi-
litación, y como quiera que durante
el plazo de quince días que ha estado
expuesto al público no se ha formu-
lado reclamación alguna, se acordó
por unanimidad aprobar definiti-
vamente la mentada propuesta
de habilitación para engrosar el ca-
pitulo 11, artículo 3º, partida 1ª del
presupuesto ordinario.

Adjudicar la provisión de cal-
zados a la Guardia municipal al
industrial de esta plaza Don Juan
José Marconell.

Visto el expediente del concursillo
transmitido para dotar de calzado a la
Guardia municipal, se acordó adjudicar
definitivamente, la que provisional-
mente hizo la Comisión de Gobernación a
favor del zapatero de esta Ciudad Don
Juan José Marconell para la confección de
doce pares de botas al precio de 31 pesetas

par, debiendo notificarse este acuerdo al interesado, a Intervención y al Jefe de la Guardia municipal.

Referente a este asunto manifiesta el Sr. Sánchez que le extraña, que siendo miembro de la Comisión de Gobernación, no se le citara al acto de resolución del concursillo, interesando que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir éstos, contestándole cumplidamente el Sr. Presidente.

Aprobar la 3.^a certificación de obras en el alcantarillado de la Ciudad.

Vista la 3.^a certificación de obras efectuadas en el alcantarillado general de la Ciudad, se acordó de conformidad con lo informado por Intervención, satisfacer el importe de 21.579'00 pesetas en metálico a que asciende la certificación, al Contratista Don Baldomero Ximenes, con cargo al capítulo 1.^o artículo primero del presupuesto extraordinario.

El Sr. Bayona con referencia a este asunto, interesa de la presidencia se le manifieste si los derechos del Arquitecto van incluidos en las certificaciones que se le vienen pagando, contestándole la Presidencia que no, y dice el Sr. Bayona que en lo sucesivo, los derechos, cuando los cobre el Arquitecto se le abonen separadamente de las certificaciones.

Aprobar una moción del Sr. Interventor municipal sobre la recaudación ejecutiva.

Leído que fue un escrito moción del Sr. Interventor y el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de ciertas irregularidades que se observan en la recaudación ejecutiva, toda vez que el Agente Don Mariano Calvo no ha presentado todavía ningún expediente de fallidos ni se halla afianzada su



gestión recaudatoria, la Corporación a propuesta de la referida Comisión de Hacienda acuerda por unanimidad;

1.º Aprobar la moción del Sr. Interventor y en su consecuencia que por el Agente Ejecutivo Don Mariano Calvo Calvo, se constituya por escritura pública una fianza en metálico o bien en valores mobiliarios estirables en Bolsa, o de la Deuda municipal de este Ayuntamiento, de 3.000 pesetas, para garantizar su gestión recaudatoria, en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, dentro del plazo de un mes a contar de la notificación de este acuerdo al interesado y, 2.º Que por el referido Agente ejecutivo se presenten a la Corporación los correspondientes expedientes de fallidos si los hubiere, hasta el año 1930 inclusive, y la cuenta de recaudación que preceptúa el Estatuto de Recaudación vigente, antes del 30 de Noviembre próximo, y que se notifique este acuerdo al interesado, elevando las diligencias a Intervención a los efectos correspondientes.

Sección De Arquitectura

Autorizar obras a Magdalena
Mavet en Alcañiz n.º 12.

Vista una instancia suscrita por D.ª Magdalena Mavet en suplica de que se le conceda licencia para reformas y aperturas de ventanas y balcones en la fachada de la casa sita en la calle de Alcañiz n.º 12, la Corporación visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, se acuerda por unanimidad conceder la licencia previo pago de los derechos de 56 pesetas.

Sección De Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Antonio Maicas importante 481 pesetas, por la instalación inferior de aguas de esta Casa Consistorial.

Cuatro relaciones de jornales invertidos a saber:

Una importante 30 pesetas, de la semana del 27 de Julio último al 3 del actual, en el arreglo de jardines de la población.

Otra importante 42'50, invertidos en el arreglo de fuentes y cañerías, en la semana del 10 al 16 del actual.

Otra importante 153 en la misma semana, por el arreglo de calles y plazas de la población y, Otra importante 163'75 pesetas en la misma semana por la reparación de edificios.

Ruegos y preeunatas

El Sr. Bayona dice que la recaudación de arbitrios desde que la realiza el Ayuntamiento directamente, se ha observado un alza de 3.187 ptas.

El Sr. Banaña dice que aun cuando en realidad no era un ruego lo que iba a manifestar, hacia presente a la Corporación que en 15 días, la recaudación de arbitrios en la forma que actualmente se realiza por gestión directa por el Ayuntamiento, se había observado una alza de 3.187 pesetas.

El Sr. Giner dice que le parece muy bien que el Sr. Bayona traiga a la Corporación estas notas, aun cuando desde luego no sabe si lo hace oficial o particularmente, pero que le extraña que el Sr. Interventor no haya presentado el estado comparativo de los ingresos del



mez próximo pasado con el mismo del
año anterior.

Contesta el Sr. Bayona, manifestando
que el no haberse presentado el estado por
Intervención obedecerá sin duda algu-
na a que el Sr. Interventor se halla ausen-
te con licencia legal.

El Sr. López Pomar dice que le extrañan
las manifestaciones del Sr. Bayona, toda-
vez que debía haberlo hecho el Interven-
tor accidental, que es quien suplente al
propietario en sus ausencias.

Por el Sánchez se rogó a la presidencia
se le manifestase el porqué no envió esta
Corporación representación oficial a la
reunión del Ayuntamiento de Alfam-
bra para la construcción de un pantano,
que interesa a los regantes del río Al-
fambra, manifestándole la presidencia
que fué olvido involuntario.

Interviene el Sr. Arredondo para
aclarar y terminar este asunto, manifes-
tando el Sr. Sánchez que lamentaba
se haya pasado desapercibido tan im-
portante asunto.

Por el mismo Sr. Sánchez se pregunta,
en que estado se encuentra un asunto
sobre una importante defraudación
al arbitrio de carnes, por no haberse sa-
tisfecho el correspondiente arbitrio; in-
terviniendo los Sres. Bayona y López Po-
mar para hacer breves observaciones sobre
el particular y contestando la presidencia
que se trata de un asunto gubernativo,
juzgando enterarse el Sr. Sánchez del
curso correspondiente en el negociado

Sánchez Batea pregunta si le diga el
motivo por el que no se envió re-
presentación oficial de este Ayunt-
a la reunión en Alfambra, para
la construcción de un pantano,
diciendo la presidencia que fué ol-
vido involuntario.

Sánchez Batea pregunta en que es-
tado se encuentra un asunto so-
bre una importante defraudación
al arbitrio de carnes.

Facultas al Arquitecto municipal para que se habilite el local para instalar las Escuelas unitarias de niños recientemente concedidas en el Cuartel de Carmelitas, realizando las obras por Administración.

Abrió concursillo para adquirir material y enseres para dichas Escuelas del Cuartel de Carmelitas.

Facultas a la Comisión correspondiente para que adquiriera directamente de los libreros de esta Ciudad el material pedagógico con destino a las Escuelas del Cuartel de Carmelitas.

a tal efecto.

A propuesta del Sr. Giner, y dada la urgencia del caso se acordó facultar al Sr. Arquitecto municipal para que de acuerdo con el Sr. Inspector de primera enseñanza, se habilite el local para instalar las Escuelas unitarias recientemente concedidas en el Cuartel de Carmelitas, realizando las obras por Administración.

De la misma forma se acordó también que se abra el correspondiente concursillo entre los carpinteros de esta Ciudad para la adquisición de veinte mesas-bancos vipersonales de 3 tipos, modelo Museo pedagógico; un armario para el material, dos sillas, un sillón y una mesa para el Profesor, con toda urgencia.

Igualmente se acordó, que por lo que respecta al material pedagógico de la referida escuela unitaria de niños, se faculte a la Comisión correspondiente para que lo adquiriera directamente de los libreros de esta Ciudad.

También se acordó facultar a la Alcaldía presidencia, para que adquiriera 12 linternas del modelo n.º 2, con cristales color rojo y blanco, para el servicio de vigilancia de Arbitrios, al precio de 8 pesetas una, con cargo a la consignación correspondiente.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, que como consecuencia del acuerdo adoptado relativo al Secretario de este Ayuntamiento en sesión

de fecha 7 del actual, tenía la satisfacción de manifestar, que habiéndoselo dado por este funcionario las debidas explicaciones y aclaraciones, por las que resulta que dicho funcionario no dió en sus manifestaciones cuando presidia la Junta del Secretariado el alcance que creyó dar esta Alcaldía, y estando plenamente probado que se referia en su discurso a un asunto de carácter interior del Colegio del Secretariado local, que no tenía relación alguna con este Excmo. Ayuntamiento, proponia a la Corporación se dignara dejar sin efecto el acuerdo de referencia por ser así de justicia, y acordándose por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y cuarenta y cinco minutos, firmandola los tres asistentes de que yo el Secretario certifico

~~Manuel Benito~~

J. May

Rafael Valquez

Juan M. Fredondo

Angel Sanchez

José Luis Pizarro

Lopez

Romas

Pedro Fabre

Juan Navarro